

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES ADQUISICIÓN DE PUENTES PROVISIONALES

NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-420677-GO-RFB

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.14

CONSULTAS DEL 16-AGOSTO-2024 ACLARADAS EL 02-SEPTIEMBRE-2024

1. Sobre el literal 10. Idioma de la Oferta:
"10.1 La oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la Oferta que intercambien el Licitante y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en los DDL. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica en los DDL, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta".

POR FAVOR ACLARAR: Que se va a considerar como traducción fidedigna ¿Se podrá presentar un certificado notariado de las traducciones?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO NOTARIZADO DE LA TRADUCCIÓN.

2. Página 81 Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, sobre el punto "3.6. El Proveedor entregará memorias de cálculo, en las que incluya el cálculo estructural y planos estructurales a detalle de cada tipo de puente solicitado".

POR FAVOR ACLARAR: En el punto 3.6 expone "el proveedor", esto da a entender que las memorias de cálculo no son mandatorios para los oferentes (es decir, que no se deben entregar en la oferta). Como es de su conocimiento, el puente tipo Bailey es un puente metálico modular, con diferente configuración y cargas (mismas que afectan directamente el precio), por lo tanto las memorias de cálculo permitirán corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas con la entidad contratante. Por lo tanto la consulta es ¿se deben presentar las memorias de cálculo en la oferta? de ser negativa la respuesta aclarar porque no solicitan las mismas por favor.

ACLARACIÓN.- SE REITERA QUE, LOS LICITANTES SI DEBERÁN ENTREGAR MEMORIAS DE CÁLCULO, EN LAS QUE INCLUYA EL CÁLCULO ESTRUCTURAL Y PLANOS ESTRUCTURALES A DETALLE DE CADA TIPO DE PUENTE SOLICITADO, SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL 3. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, DE LA SECCIÓN VII. REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS. LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS FORMAN PARTE DE LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 16.3 DE LA SECCIÓN. I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.

3. En caso de proceder a la subcontratación de una empresa ecuatoriana, ¿Que formularios debe llenar la misma y que documentos debe presentar esta empresa subcontratista?

**ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7. ELEGIBILIDAD Y NUMERAL 21. SUBCONTRATACIÓN, DE LA SECCIÓN VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, EN DONDE SE EXPRESA QUE:
"(...)7.1. EL PROVEEDOR Y SUS SUBCONTRATISTAS DEBERÁN TENER LA NACIONALIDAD DE UN PAÍS ELEGIBLE. SE CONSIDERA QUE UN PROVEEDOR O SUBCONTRATISTA TIENE LA NACIONALIDAD DE UN PAÍS SI ES UN CIUDADANO O ESTÁ CONSTITUIDO O INSCRIPTO EN ÉL Y OPERA DE CONFORMIDAD CON SUS NORMAS Y LEYES.**

7.2. TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS QUE HAYAN DE SUMINISTRARSE EN EL MARCO DEL CONTRATO CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO DEBERÁN TENER SU ORIGEN EN PAÍSES ELEGIBLES. POR "ORIGEN" SE ENTIENDE, A LOS FINES DE ESTA INSTRUCCIÓN, EL PAÍS DONDE LOS BIENES HAN SIDO EXTRAÍDOS, COSECHADOS, CULTIVADOS, PRODUCIDOS, FABRICADOS O PROCESADOS, O DONDE, COMO RESULTADO DE LA MANUFACTURA, EL PROCESAMIENTO O EL ENSAMBLAJE, SE GENERA OTRO ARTÍCULO RECONOCIDO COMERCIALMENTE QUE DIFIERE EN GRAN MEDIDA DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE SUS COMPONENTES(...)"

EL FORMULARIO QUE DEBERÁ PRESENTAR EL SUBCONTRATISTA ES LA DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO SOBRE EXPLOTACIÓN ABUSO SEXUAL (EAS) Y/O ACOSO SEXUAL (ASx). ADICIONALMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ COMPLETAR EN LA CARTA EL LITERAL d), DE LA SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA.